

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

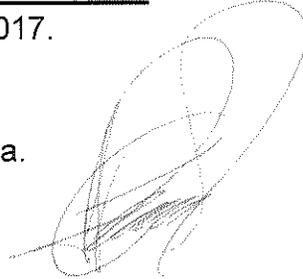
Identificación del documento: Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1526
BITÁCORA: 32/S5-0029/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 26 de Agosto de 2016

ELVIRA MERCADO RECENDEZ
PROPIETARIA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Julio de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 22 de Agosto de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/08/1744 de fecha 11 de Diciembre de 2008. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: Predio El Chorro, 130, Valparaiso, Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 25 de Agosto de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Predio El Chorro

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-4 with specific coordinate values.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1526
BITÁCORA: 32/S5-0029/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 26 de Agosto de 2016

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Predio El Chorro

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/08/16 - 25/08/17	Juniperus sp.	26	376.92	Metros cúbicos r.t.a.
1	26/08/16 - 25/08/17	Quercus sp.	26	256.89	Metros cúbicos r.t.a.
2	26/08/17 - 25/08/18	Juniperus sp.	26	376.92	Metros cúbicos r.t.a.
2	26/08/17 - 25/08/18	Quercus sp.	26	256.89	Metros cúbicos r.t.a.
3	26/08/18 - 25/08/19	Juniperus sp.	26	376.92	Metros cúbicos r.t.a.
3	26/08/18 - 25/08/19	Quercus sp.	26	256.89	Metros cúbicos r.t.a.
4	26/08/19 - 25/08/20	Juniperus sp.	26	376.92	Metros cúbicos r.t.a.
5	26/08/20 - 25/12/21	Juniperus sp.	26	376.92	Metros cúbicos r.t.a.
6	26/08/21 - 25/08/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	26/08/22 - 25/08/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	26/08/23 - 25/08/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	26/08/24 - 25/08/25	En receso	0	0	NINGUNO
10	26/08/25 - 25/08/26	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Predio El Chorro

2,655.270

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Predio El Chorro	130.00 (ciento treinta)	2,655.270 (dos mil seiscientos cincuenta y cinco punto veintisiete)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1526
BITÁCORA: 32/S5-0029/07/16

Zacatecas, Zacatecas, 26 de Agosto de 2016

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (Predio El Chorro) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (P-32-049-CHO-001/08)

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (VI-066)

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 13, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
M.C. JULIO CÉSAR DE LA RIVA
DELEGADO FEDERAL EN ZACATECAS

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D. F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.- Eleuterio Ramos Leal.- Presidenta municipal de Valparaíso, Zac.
Ing. Jesus Salomon Villarreal Cervantes.- Responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal de nivel avanzado.- Saitillo, Coah.
Forestal.
Archivo.
Minutario.

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

Handwritten signatures and initials

